

A N E X O S

CERTIFICADO DE GRADO CONSOLIDADO

D./Dña. _____

CARGO _____

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este
Centro, D./Dña. _____

N.R.P. _____, funcionario/a del Cuerpo/Escala _____

con destino en _____

con fecha _____, ha consolidado el Grado Personal
_____, encontrándose el reconocimiento del mismo en
tramitación.

Para que conste y surta los efectos oportunos ante el
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, firmo la
presente certificación en _____ a _____ de
_____ de mil novecientos noventa.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

11570 RESOLUCION de 8 de mayo de 1991, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se anuncia concurso público para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Organismo.

Vacantes puestos de trabajo en la relación de puestos de trabajo de este Ente público, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio.

Este Consejo de Seguridad Nuclear, de acuerdo con las facultades conferidas por la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Ente, y el Real Decreto 1157/1982, de 30 de abril, que aprueba su Estatuto, ha dispuesto convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, donde se determinan, en su caso, los méritos específicos y las puntuaciones mínimas para su

adjudicación, con arreglo a las bases aprobadas por Resolución de 10 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 95, de 20 de abril).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 8 de mayo de 1991.-El Presidente, Donato Fuejo Lago.

Ilmo. Sr. Secretario General del Consejo de Seguridad Nuclear.

ANEXO

Dirección Técnica

SECRETARÍA TÉCNICA

Unidad de Emergencia

Número de orden: 1. Número de plazas: 5. Localidad: Madrid. Denominación del puesto: Técnico, nivel 24. Nivel: 24. Complemento específico: 775.644 pesetas. Grupo: A/B. Cuerpo: EX30. Observaciones: El personal con destino en la Unidad de Emergencias, además de sus funciones, llevará a cabo por turnos la atención permanente de la Sala de Emergencias. Méritos relativos al puesto: Conocimientos de seguridad nuclear o protección radiológica (máximo, 10; mínimo, cinco).